



## JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Doce (12) de marzo de dos mil quince (2015)

Auto de Sustanciación No. 618

Medio de control.	Repetición
Demandante.	Nación – Ministerio de Defensa
Demandado.	Dairon Gómez Londoño
Radicado.	Nº 05001 33 33 025 2014 01038 00
Asunto.	Ordena emplazamiento

En la demanda solicita la parte actora el emplazamiento del señor Dairon Gómez Londoño al no tener conocimiento de su domicilio ni lugar de notificaciones; de ahí que se hace necesario proceder en tal sentido. Por lo tanto, SE ORDENA el emplazamiento del señor Dairon Gómez Londoño en calidad de parte demandada, para lo cual deberá la parte actora según las reglas establecidas en el artículo 108 del C.G.P., allegar constancia de publicación del emplazamiento el día domingo en el periódico el Colombiano y/o el Mundo o cualquier otro medio de comunicación escrito de amplia circulación.

El edicto emplazatorio deberá ser tramitado ante la secretaría del despacho dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto.

**NOTIFÍQUESE**

**NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN  
JUEZ**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN**

**CERTIFICO:** En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 13 de marzo de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

---

Secretaria